



DECRETO N° 1.785.- /

LAJA, 1º de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 22 del 18.05.2012 de Director Comunal de Salud, que solicita Contratación de la Srta. Vanessa Constanza Castillo Seguel.
- 2.- Programa Mejoramiento de la Equidad Rural.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Paramédico para ejecutar el Programa Mejoramiento de la Equidad.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Contrato de Prestaciones de Servicio, para la realización del Programa Mejoramiento de la Equidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Nombre : VANESSA CONSTANZA CASTILLO SEGUEL
RUT :
Cargo : Paramédico
Monto : \$ 400.000.- (con impuesto incluido)
Fecha inicio contrato : 01.06.2012
Fecha término contrato : 31.12.2012

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos en Administración" Programas del Servicio, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/JCYH/ECAV/ecav

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639